



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 9 de abril de 2014

VISTO la Resolución del Rectorado N° 250/14 de Becas en el marco de los Proyectos de Fondos Sectoriales FONARSEC, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad llevará adelante la ejecución del Proyecto denominado Planta de Biocombustible Multipropósito Sustentable (Proyecto N° 0009) mediante la asignación de una subvención para el desarrollo de las actividades previstas tal como se desprende del Contrato de Promoción de la Convocatoria Fondo de Innovación Tecnológica Sectorial de Energía.

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en el mencionado contrato se podrán otorgarse becas mediante los subsidios asignados a los proyectos financiados las que se denominan Becas de Investigación/Capacitación Científica y/o Tecnológica destinadas a jóvenes graduados y posgraduados de nacionalidad argentina o extranjera a desarrollarse en el país.

Que en el marco de la convocatoria la Facultad Regional Avellaneda presentó como postulante al Ing. Germán Pablo BENEDICTTO (DNI 31.640.906) a quién el tribunal de becas reunido a tal fin propone adjudicarle una beca para realizar una carrera de doctorado asociada al Proyecto Planta de Biocombustible Multipropósito Sustentable.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1.- Refrendar la Resolución de Rectorado N° 250/14 de designación del Ing. Germán Pablo BENEDICTTO (DNI 31.640.906) en una beca de doctorado asociada al Proyecto Planta de Biocombustible Multipropósito Sustentable en el marco del contrato de Promoción de la Convocatoria Fondo de Innovación Tecnológica Sectorial de Energía.

Artículo 2.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 6/2014

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior